



FIRMADO POR

JOSE CARLOS FERNANDEZ ROS  
COORDINADOR DE EDUCACIÓN  
30/05/2023

NºExpdt: EDUGES CEIP2023



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL EN EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN A CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL DE CARTAGENA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA. AÑO 2023.**

De acuerdo con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, en los que se establecen las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones, con fecha 05 de abril de 2023 se adoptó acuerdo por la Junta de Gobierno Local de aprobación de convocatoria pública de concesión de las presentes subvenciones, cuyo extracto se publicó en el BORM nº 91 de 21 de abril de 2023.

Tras la correspondiente información pública y presentación de solicitudes, y tras la fase de preevaluación de las mismas, con fecha de 25 de mayo de 2023 se ha procedido a la valoración de los proyectos presentados conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en la convocatoria, tras lo cual, el órgano que suscribe, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, formula Informe de la Comisión Evaluadora de concesión de subvención a los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial de Cartagena por las cuantías que se relacionan a continuación.

En la siguiente tabla se expone la cantidad de puntos obtenidos por cada centro, cuya suma es 713, que dividido por el importe total subvencionable de 20.000,00 €, obtenemos el valor del punto a 28,05 €. Siguiendo con las indicaciones del artículo 43 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2023, se ajustan las cantidades otorgadas al máximo posible, sin llegar a superar en ningún caso la cantidad solicitada.

Tras proceder al redondeo de los decimales de todos ellos, el resultado de puntos conseguidos y cantidades finales es el siguiente:

Nº	CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE PROYECTO	PUNTOS	ADJUDICACIÓN
1	CEIP MEDITERRANEO	"Una biblioteca para todos"	22	600 €
2	CEIP VICENTE ROS	"InsonorizART-TIC"	23	645 €
3	CEIP STELLA MARIS	"Aprendemos mates con las manos"	23	645 €
4	CEIP CIUDAD JARDIN	"Tareas colaborativas"	21	637 €
5	CEIP VIRGINIA PEREZ	"Iniciación a la robótica"	22	617 €
6	CEIP SAN ANTONIO ABAD	"Me gusta la ciencia: experimentamos y divertimos"	23	615 €
7	CEIP SAN GINES DE LA JARA	"La montaña de libros más alta del mundo"	23	645 €
8	CEIP LUS CALANDRE	"Nuestro patio de aventuras sostenible"	27	757 €
9	C. SAN JUAN BOSCO	"Escuela acogedora"	20	609 €
10	C. HISPANIA	Rechaza subvención	0	0 €





FIRMADO POR

JOSE CARLOS FERNANDEZ ROS  
COORDINADOR DE EDUCACIÓN  
30/05/2023

11	CEIP FELIX ROD. FUENTE	"La playa es mi cole"	26	729 €
12	CEIP MIGUEL CERVANTES	"Aprendizaje en el huerto como recurso didáctico)	24	673 €
13	CEIP MARE NOSTRUM	Experimento y me divierto	24	673 €
14	CEIP LA ALJORRA	Proyecto ABP Al abordaje: somos piratas"	23	645 €
15	CEIP ANTONIO ULLOA	Espacio maker del Ulloa"	22	617 €
16	CEIP LA CONCEPCION	"¿Quién es Artemia?"	21	637 €
17	CEIP VIRGEN CARMEN	"Emociones en juego"	23	645 €
18	CEIP SAN ISIDRO	"Mi rincón favorito"	25	701 €
19	CEE PRIMITIVA LOPEZ	"Cocina saludable"	23	500 €
20	CEIP SAN FULGENCIO	"Aulas digitales, aulas más iguales"	20	609 €
21	CEIP VICENTE MEDINA	"La basura no se crea ni se destruye... se traslada"	25	701 €
22	EEI HAZIM	"Bienvenidos al Jurásico"	26	729 €
23	CEIP CONCEPCION ARENAL	"El mar menor es mi casa"	26	729 €
24	CEIP SANTIAGO APOSTOL	"Nos vamos de viaje"	29	813 €
25	CEIP SAN CRISTOBAL	"Juegos olímpicos saludables"	26	729 €
26	CEIP BEETHOVEN	"Beethosalud"	24	673 €
27	CEIP SANTA FLORENTINA	"Aprendemos jugando"	25	701 €
28	CEP JOSE M <sup>a</sup> PUERTA	"Robótica para infantil y primaria"	26	729 €
29	CEIP ATALAYA	"Almuerzo conmigo: almuerzos saludables"	27	757 €
30	CEIP GABRIELA MISTAL	Programando nuestra imaginación: robótica en aula"	22	617 €
31	CEIP LOS ALUMBRES	"Mi cole suena"	22	617 €

La Comisión de Evaluación emite esta propuesta de resolución provisional que se comunicará a los interesados y en la página web municipal para que en el plazo de 10 días puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios frente a esta Administración hasta no se les haya notificado la resolución de concesión de subvención, la cual tendrá lugar mediante Decreto del órgano del Área de Educación, Empleo y Empresa, en el ejercicio de las competencias atribuidas por Decreto de Alcaldía sobre Organización Municipal de 12 de junio de 2021 y 4 de marzo de 2022 y Acuerdos de Junta de Gobierno Local sobre ratificación de las delegaciones otorgadas en Concejales Delegados de Área, Concejales Delegados y Órganos Directivos de fechas 17 de junio de 2021 y 4 de marzo de 2022.

En Cartagena firmado electrónicamente por José Carlos Fernández Ros, Coordinador Concejalía de Educación.

